485



Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp

Contenido

Del 25 al 31 de agosto del 2008



Editorial ¿FONDO, FORMA O ALGO MÁS? Hechos de LA CAÍDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO Importancia ¿Una tendencia permanente? **iTE MANDO FLORES!** El exitoso mercado de flores en Colombia. BLUP, BLUP, BLUP... Actualidad No solo las bolsas de valores de China, también los bienes raíces de ciertas ciudades presentan una "burbuja especulativa". **EL FRENAZO DE CHILE (PARTE II)** Lo que el Perú debe aprender de la situación del vecino del sur. Economía SIEMBRA Y COSECHARÁS... Poca inversión en capacitación es un bache a nuestra productividad... Comercio Exterior ¿CUÁNDO VAMOS A LOGRAR EL DESARROLLO **PORTUARIO?** Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso pone trabas al comercio exterior.

SEMANARIO COMEXPERU

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Co-editores
Sofía Piqué Cebrecos
Ricardo Paredes Castro
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Alfredo Mastrokalos Viñas Jussef Hende Lúcar Miguel A. Hernando Vélez Colaboradores Jorge Farfán Herrera Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Carlos Castillo Santisteban Corrección Angel García Tapia COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





Editorial



¿Fondo, forma o algo más?

Interesantes reflexiones (y ninguna solución) se nos ocurren a partir de las protestas de las comunidades indígenas. Pocas son de fondo y la mayoría de forma. Pero la forma es tan importante que, muchas veces, "la forma es el fondo".

Hace ya varios meses que el presidente García viene haciendo comentarios respecto de la diferencia de tratamiento entre las comunidades campesinas de la costa y las de la sierra y la selva, en cuanto a la posibilidad de disponer de sus tierras. A las primeras les bastaba mayoría (mitad más uno) para tomar sus decisiones en Asamblea, mientras que las otras requerían de una aprobación de dos tercios.

Resulta totalmente lógico cuestionar entonces por qué tendrían algunos derecho a una mayor flexibilidad y agilidad de procedimientos que los otros. Puesta en su lugar, yo hubiera protestado precisamente por esto y reclamado igualdad de condiciones (total, la decisión seguiría estando en manos de ellos). Pero la cosa resultó no ser tan fácil: las comunidades han manifestado no querer esa flexibilidad. Bueno, al menos dos dirigentes, que no sabemos con certeza si responden al interés de sus comunidades o a algún otro interés político, económico o simplemente desestabilizador -o peor aún, con pretensiones de romper a la nación peruana-. Y esto, siendo tan grave, merece más atención que solo derogar un par de normas o sacar un pequeño comunicado.

Y aquí vamos al asunto de las formas: mal que el gobierno no haya discutido las normas con los afectados. Gran falla en la comunicación, bien aprovechada por los "intérpretes" que han convencido a los pobladores indígenas de que las normas harán que les sean arrebatadas las tierras. Peor aún que el gobierno no se haya acercado a dar explicaciones a la población, sabiendo hace varios días que había movimientos de protesta (y si no sabía, más que peor). Y pésimo que el comunicado con logo de la Presidencia tenga fallas de redacción y ortografía (felizmente pasó desapercibido; ¿sería esa la intención?).

Pero, ¿qué decimos respecto de la violencia con la que los dirigentes pretenden imponer su posición?

Ha sido ya admitida la demanda de inconstitucionalidad presentada por la Defensoría y, en acto bochornoso, el presidente del Congreso admite su debate en el Pleno, el cual terminará con la derogatoria de la norma (porque si no, volverán a atacar). Es decir: la violencia sí paga. Y si se atenta contra el abastecimiento de energía, paga incluso mejor porque habrá varios políticos más que dispuestos a "subirse al carro", tanto de la oposición como del partido de gobierno. La manera en que lo hagan serán solo matices: un Ollanta tratará de adjudicarse el éxito de la fuerza; una Lourdes, más suave, pedirá menos soberbia y más diálogo; un Toledo (que se estaba quedando fuera de la foto), habrá recibido un carterazo de su señora esposa recordándole el rollo indigenista, y de inmediato se sumó a los pedidos de respeto a culturas distintas. Ninguno de ellos ha dicho nada sobre la captura de policías, la defensa de la democracia o el respeto a la Constitución (mucho menos a las leyes).

¿Así se defiende la democracia? Buen punto para reflexionar.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU











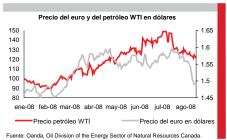


Hechos de Importancia



LA CAÍDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO

Luego de la subida inclemente del precio del petróleo durante los últimos meses, que tuvo un máximo histórico en julio pasado, por encima de los US\$ 140 por barril, ahora se observa un fenómeno contrario. El petróleo ha sufrido una caída del 18% con relación al precio máximo que se observara en julio, y esto se explicaría básicamente por la caída del precio del euro con relación al dólar (fortalecimiento del dólar) y la reducción de la demanda de petróleo de EE.UU., debido a la crisis económica que atraviesa.



Según *The Economist*, la explicación para la reducción del precio del petróleo tiene que ver también con el beneficio o no de un precio alto para EE.UU. Al ser

este país el principal consumidor mundial de petróleo (25% de la producción mundial), la economía americana tiene más que perder que ganar con un petróleo caro. De esta forma, lo que venía sucediendo hasta hace unos meses por el petróleo caro es que más dólares que euros fluían en la economía, por lo que el dólar se abarataba. Así, el euro llegó a cotizarse hasta en US\$ 1.59. Sin embargo, debido a la crisis económica en EE.UU., el consumo del petróleo se ha reducido: según los análisis del consumo estadounidense, la población americana ha reducido el uso de sus "viajes en auto" al interior del país a los niveles de siete años atrás.

Si añadimos a esto que Europa ha mostrado un desaceleramiento económico en el segundo trimestre del 2008, afectada principalmente por la recesión de EE.UU., el euro ha perdido valor, cotizándose ahora en alrededor de US\$ 1.48 y, por lo tanto, el precio del petróleo, que se encuentra relacionado con el valor del dólar, se redujo considerablemente.

Sin embargo, los factores que explican ahora la reducción del precio del petróleo no garantizan necesariamente una mayor tendencia a la baja, pues esto depende de otros factores que pueden afectar la oferta del petróleo, según su importancia relativa. Por ejemplo, aun cuando el precio del petróleo mantenía una tendencia a la baja, el reciente pacto de proyectos antimisiles entre EE.UU. y Polonia originó la protesta de Rusia, el segundo productor mundial de petróleo, por lo que su precio se incrementó a casi US\$ 122 por barril.

iTE MANDO FLORES!

La producción de flores en Colombia es la más importante luego de la del café y los minerales. En el 2006, Colombia exportó US\$ 966 millones en flores, copando el 19% del mercado mundial. Con ello es el segundo exportador más importante en el mundo, luego de Holanda, que exportó US\$ 3,050 millones y tuvo el 60% del mercado. Esta industria ha mostrado un crecimiento importante en Colombia: 124% entre el 2001 y el 2006, y las exportaciones colombianas se dirigen principalmente a Norteamérica (81% del total).

De acuerdo con <u>ASOCOLFLORES</u> (la asociación de exportadores de flores de Colombia), existen 272 empresas que generan un total de 182 mil puestos de trabajo directos o indirectos. El 30.3% de la producción corresponde a las rosas; el 13.5%, a claveles (Colombia es el primer productor mundial); el 8%, a mini claveles; el 8.2%, a crisantemos y pompones; y el 26.4%, a buqués.

Parte del éxito de la industria de flores colombiana se debe a los altos estándares internacionales que impone a sus productores. <u>Florverde</u>, una entidad creada en 1996 por ASOCOLFLORES, supervisa los estándares exigidos para el cultivo de flores. Adicionalmente, <u>Proflora</u> se ha consolidado en los últimos 16 años como la herramienta más efectiva para la promoción de las flores colombianas. La última versión de esta feria, realizada en octubre del 2007 en Cartagena, tuvo un total de 328 *stands* (290 empresas de exportación), con 5,000 visitantes de 41 países.

Aun cuando en el Perú el mercado de flores es muy pequeño (US\$ 8.7 millones de exportaciones en el 2007), la oportunidad de crecimiento en esta industria es muy atractiva, sobre todo en nuevos mercados de rápido crecimiento como el Reino Unido, Rusia y Japón. De acuerdo con <u>Proexport</u> de Colombia, para ingresar a estos mercados se debe tener en cuenta la diferenciación en la alta calidad de los productos con la de los competidores, el monitoreo desde el campo hasta la llegada al comprador final y la certificación bajo estándares internacionales, tales como Florverde y Eurepgap.



Grupo Interbank ahora en China

Que tus productos lleguen más fácil y rápido a China. Nueva Oficina Comercial en Shanghai. www.ifhperu.com





Actualidad



Blup, blup, blup...

Equivocadamente, algunas personas creen (fehacientemente) que los precios de los bienes raíces siempre subirán y, por tanto, el que caigan es algo prácticamente imposible. Si tomamos en cuenta que el crecimiento demográfico mundial es positivo (con contadas excepciones en algunos países) y que los espacios disponibles (residenciales y comerciales) son escasos (sobre todo en lugares exclusivos), esto puede tener sentido.



Sin embargo, para que toda alza de precios tenga sustento, es necesario, además de contar con fundamentos de mercado (oferta y demanda), que sea ra-

cional. Esto puede parecer sumamente obvio; no obstante, la historia nos ha demostrado lo irracional que puede ser algunas veces la gente y lo dolorosos que son los ajustes del mercado. En lo que a bienes raíces se refiere, una de las "burbujas" más recordadas fue la ocurrida a finales de la década de los ochenta en Japón, donde en su momento "pico" el área del Palacio Imperial llegó a valer lo mismo que todo el estado de California (¡qué locura!). Cuando el mercado reaccionó ante esta incoherencia, los precios cayeron en alrededor del 80% en tan solo dos años y la economía entró en una depresión que duró más de una década (evidentemente, hubo otros factores detrás, pero la mayoría se derivaron del estallido de las "burbujas" que había en los mercados de valores e inmobiliarios).

Las "burbujas especulativas", en general, suelen aparecer en economías que disponen de mucha liquidez (y optimismo), en donde los capitales pueden "reposar" en alguna inversión rentable. En el caso del mercado de bienes raíces, los peligros son mayores, pues los inmuebles suelen funcionar como colateral en el mercado crediticio, lo cual afecta la valoración de riesgo de los bancos. Así, cuando la "burbuja" revienta y la situación económica se complica (el consumo cae porque la "sensación" de bienestar desaparece), las entidades financieras que prestaron en base a inmuebles sobrevalorados se encuentran, primero, con que el precio de estos es mucho menor al de los libros y, segundo, con que la crisis ha causado un exceso de oferta que potencia, aún más, lo primero.

¿CHINA LA "BURBUJEANTE"?

Invertir en el mercado inmobiliario chino ha sido uno de los negocios más rentables del mundo en los últimos años. Basta con observar que de las diez personas más ricas de dicho país, seis están vinculadas directamente con este sector, incluida la más adinerada, una mujer de 27 años llamada Yang Huiyan (ver el *ranking* de la lista *Hurun 2007*).

No obstante, hacia finales del año pasado, al igual que en sus principales bolsas de valores (ver <u>Semanario Nº 483</u>), el mercado de bienes raíces en algunas de las ciudades más "calientes" se desplomó. Así, por ejemplo, tenemos que, según *The Economist*, los precios de los departamentos en Shenzhen han caído un 28% desde octubre del 2007, y en algunos casos en más del 50%. Entretanto, en Shanghai, donde los precios de los inmuebles habían estado creciendo a tasas anuales del 30% desde el 2002, la tendencia también parece estar revertiéndose: comparado año a año, en mayo del 2008, el precio promedio de las residencias cayó un 10% y el volumen de ventas, un 50%.

Otras ciudades cuyos bienes raíces pueden ser vulnerables a un colapso son Beijing (¿influenciará el fin de las obras de infraestructura por las olimpiadas? Ver <u>Semanario Nº 482</u>), Hangzhou, Haikou, Ningbo, Urumqi, etc. Por su parte, de acuerdo con el *Global Price House Index Q1*, elaborado por la consultora Knight Frank, Hong Kong se mantiene como una de las urbes del Asia-Pacífico mejor cotizadas, con un incremento en los precios de los inmuebles del 28.8% en el primer trimestre del 2008; solo superada por Singapur, con un 29.9%. Probablemente, las tasas de interés negativas mucho tengan que ver en esto.

La caída del mercado inmobiliario chino se explicaría por las medidas que el gobierno tomó hacia finales del 2007 para contrarrestar las especulaciones: montos máximos de créditos hipotecarios y pagos adelantados de hasta un 40% para una segunda hipoteca. Asimismo, la política monetaria contractiva que se viene aplicando para frenar las presiones inflacionarias y la coyuntura internacional actual también han puesto su "granito de arena".

De todas formas, el precio de las casas en setenta ciudades aumentó un 11.7% en el primer semestre del año. La "burbuja" puede haberse desinflado en una que otra ciudad, pero China es un país grande, al igual que su crecimiento económico, que de seguro seguirá tentando a los especuladores. Zai Jian ("hasta luego" o "adiós" en mandarín).



Lo que USTED necesita está en klm. com.pe







Actualidad



El frenazo de Chile (Parte II)

Como se mencionara en el <u>Semanario Nº 483</u>, si bien Chile sigue creciendo, la velocidad ha disminuido del 7.6% promedio en el periodo 1984-1997, al 4.34% promedio entre 2001-2007. Analizaremos aquí otros componentes del desarrollo económico de Chile, además del capital humano, que explicarían su desaceleramiento económico.

LA BRECHA EN INFRAESTRUCTURA

Aun cuando Chile ha mejorado mucho sus indicadores de infraestructura, todavía tiene una fuerte brecha que cubrir con relación a los indicadores que muestran los países desarrollados. El principal indicador de infraestructura que afecta negativamente el crecimiento chileno tiene que ver con la producción de energía, un tema que se comentara en el Semanario Nº 479. Chile depende de la producción de energía de Argentina y, según *The Economist*, una causa por la que se redujeron sus estimados de crecimiento en el 2006 fue justamente el déficit que se produjo cuando Argentina le cortó el suministro de energía en dicho año.



La brecha se refleja en el consumo de kw per cápita, pues este dista mucho del consumo en países desarrollados. Por ejemplo, el consumo de kw per cápita de Chile fue de 3,074 kw en el 2005, mientras que en EE.UU. fue de 13,648 kw y en Corea del Sur, de 7,779 kw. Asimismo, mientras Chile tuvo un crecimiento económico del 5.7% en el 2006, su consumo per cápita de energía eléctrica decreció un 0.3%.

LA BRECHA DE DESIGUALDAD ECONÓMICA

Si bien Chile ha reducido considerablemente su nivel de pobreza (actualmente se encuentra en un 14%), la desigualdad económica aún sigue siendo alta y, de hecho, es considerada un factor negativo para su crecimiento. De acuerdo con un estudio sobre el crecimiento de aquella nación, la desigualdad limita las posibilidades de que muchas personas puedan acceder a trabajos productivos que redunden en un mayor crecimiento, con lo que se desperdician recursos importantes.

Según el *ranking* del nivel de desigualdad por ingreso económico de la ONU, medido a través del coeficiente Gini (en el que 0% corresponde a la perfecta igualdad -todos tienen los mismos ingresos- y 100% a la perfecta desigualdad), Chile obtuvo paradójicamente en el 2003 un coeficiente Gini de 54.9%, por encima del 52% que obtuvo el Perú, donde el nivel de pobreza es muy superior al chileno. El coeficiente de desigualdad económica de este país se encuentra también por encima del que obtuvieron países como Noruega, con 25%, y Corea del Sur, con 31.6%, que es uno de los países considerados como parte de los milagros económicos.

QUÉ DEBE HACER EL PERÚ

Siguiendo con el análisis basado en el "Diagnóstico del crecimiento" (desarrollado por la Universidad de Harvard), se concluye que otra distorsión que afecta el crecimiento chileno es la mala infraestructura, lo que junto al bajo capital humano y la brecha de desigualdad económica, afectan negativamente los retornos sociales por actividad económica.

Por esto, además de lo que señaláramos en la Parte I del presente artículo (donde indicamos que las políticas públicas deben enfocarse en mejorar nuestro sistema educativo y de Investigación y Desarrollo para permitir una diferenciación por productividad de los factores y evitar de este modo un desaceleramiento económico), es necesario que nuestras políticas estén igualmente enfocadas en mejorar nuestra infraestructura en todas las áreas y en disminuir no solo la pobreza, sino también la desigualdad económica.

De hecho, debido al crecimiento económico y a la falta de previsión, Perú ya experimenta actualmente unos ajustes de energía que afectan negativamente el sistema productivo. El déficit de energía es solo un ejemplo de cómo la falta de infraestructura afecta negativamente el crecimiento económico, creando "cuellos de botella" tan o más serios como el del puerto del Callao (ver <u>Semanario Nº 476</u>). Por lo tanto, trabajar en disminuir todas las brechas de infraestructura debe ser un tema prioritario para este gobierno.





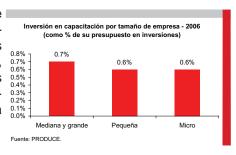
Economía



Siembra y cosecharás...

Hoy en día se dice que el capital humano es lo más importante dentro de toda organización; sin embargo, en el Perú muchos de los trabajadores, por no decir la gran mayoría, no reciben capacitación alguna. De acuerdo con el último censo industrial, la capacitación no supera el 1% de las inversiones de las empresas. Entonces, ¿cómo esperamos que la productividad de nuestros trabajadores, ergo la productividad de nuestras empresas, mejore?

La actual legislación laboral peruana es una de las más restrictivas del mundo y si llegase ■ a aprobarse el proyecto de la Ley General de Trabajo, se convertiría en la peor. Esta legislación es la causante de las distorsiones existentes en el mercado laboral, como los altos costos de despido, los sobrecostos no salariales, la inflexibilidad de horarios de trabajo, entre otros, las cuales no solo impiden la generación de más puestos de trabajo formales (ver Semanarios № 430, 455, 456 y 457, entre otros), sino que, además, ignora otro aspecto fundamental para el aumento de la productividad y competitividad: la tan necesaria capacitación laboral.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA CAPACITACIÓN?

A pesar del considerable aumento de puestos de trabajo que se está dando durante el actual gobierno, las remuneraciones para niveles no gerenciales o especializados no han aumentado o no lo han hecho significativamente, ya que existe aún un alto nivel de subempleo, así como una baja productividad de los trabajadores, la cual está estancada por la falta de capacitación.

Con una buena capacitación se puede intentar subsanar algunas de las deficiencias de la educación pública, focalizándose en impartir conocimientos y habilidades necesarios, con lo que los trabajadores aumentarían sus capacidades y mejorarían su desempeño. Así incrementarían su productividad y el valor de su trabajo en el mercado. Por su parte, las empresas reducen sus costos y aumentan su competitividad, además de sus posibilidades para innovar, incorporar nuevas tecnologías y desarrollar nuevos negocios, y con esto aumentar el valor de la empresa.

El aumento de la productividad del trabajador es la única fuente sostenible que le permite incrementar su salario real y, a la vez, reducir los costos de producción a la empresa. Entonces, podemos afirmar que un nivel óptimo de capacitación implica una situación de suma positiva en la que ganan tanto trabajadores como empresas, y esto genera un incremento de la productividad de toda la economía.

DESINCENTIVOS PARA INVERTIR EN CAPACITACIÓN

Si bien es cierto que la capacitación brinda grandes beneficios, las imperfecciones en los mercados de capacitación y laboral desincentivan a las empresas y trabajadores a invertir individualmente lo necesario, y por este motivo se perjudica a la sociedad en su conjunto. Dentro de los desincentivos existentes tenemos la imposibilidad de que quien invierte en capacitación pueda apropiarse completamente de los beneficios; la asimetría en la información, la cual no permite saber el retorno que producirá la inversión en capacitación; las barreras institucionales, entre otros.

Por otro lado, como ya lo mencionamos, nuestra legislación laboral general también desincentiva la inversión en capacitación. El alto costo del despido y los sobrecostos laborales desincentivan los contratos a tiempo indefinido (aumentando los contratos de corto plazo y la informalidad), lo que a su vez desincentiva a las empresas a capacitar a sus trabajadores. Así pues, encontramos un círculo vicioso: el alto costo para contratar formalmente desincentiva que una empresa capacite, y un trabajador no capacitado es el que menos oportunidad tiene de ser contratado formalmente.

POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN LA EMPRESA

Estas imperfecciones justifican intervenciones que generen los incentivos correctos. La literatura económica exhibe mecanismos utilizados internacionalmente para certificar la oferta e incentivar la demanda de capacitación, y eliminar barreras institucionales (ver cuadro).

Para solucionar los problemas de demanda se usa un sistema de incentivos, ya sea mediante contribuciones o exoneraciones (por ejemplo, el SENATI). En cuanto a los de oferta se utilizan mecanismos que faciliten la transmisión de información sobre la calidad de capacitación que ha recibido el trabajador o a quienes han invertido en ello. Finalmente, para eliminar las barreras institucionales se aplican sistemas de contratación que reducen los costos laborales, lo que dinamiza el mercado laboral.







¿Cuándo vamos a lograr el desarrollo portuario?

El déficit en infraestructura no es novedad en nuestro país y a puertas de implementar un TLC con EE.UU. y firmar otros con distintas potencias, contar con infraestructura portuaria precaria (ver Semanario Nº 455) y no hacer algo al respecto es como hacernos el harakiri. Para alejarnos de ese panorama, se promulgó el Decreto Legislativo Nº 1022 (ver Semanario Nº 476). Lamentablemente, esto es algo que parece no entender la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso.

Dicha Comisión ha elaborado predictámenes con relación a los proyectos de ley Nº 2302/2007-CR, 2353/2007-CR y 2226/2007-CR, que proponen, entre otros puntos, derogar dicho D. L., dejar sin efecto el Decreto Supremo Nº 011-2008-MTC y excluir a la infraestructura portuaria marítima del Perú de las modalidades de entrega en administración (concesión), por razones de seguridad nacional. Esto dificultaría la inversión de capital extranjero en el sistema portuario nacional, lo que es indispensable para su desarrollo. Así lo muestra la experiencia de Chile: en el 2005, 26 de sus 36 puertos estaban en manos de extranjeros y se encuentra en el puesto 42 del área de infraestructura de transportes y comunicaciones del Global Enabling Trade Report 2008 (reporte que compara la facilitación al comercio exterior de 118 países), mientras que el Perú figura en el puesto 82.

LOS FUNDAMENTOS

Para proponer dichas modificaciones, se sostiene que las disposiciones del MTC y la Autoridad Portuaria Nacional (APN) habrían incurrido en algunas "ilegalidades". Veamos.

En primer lugar, se asegura que usurpan funciones que corresponden a las Autoridades Portuarias Regionales (APR) en la elaboración de los Planes Maestros de los Puertos Públicos y que han violentado el procedimiento de elaboración y modificaciones del Plan Nacional de Desarrollo Portuario (PNDP). Este último debía basarse en los planes maestros elaborados por las APR; sin embargo, el PNDP vigente al momento de la aprobación del D. S. Nº 011-2008-MTC fue elaborado exclusivamente por la APN porque las APR no se habían creado; por lo tanto, es lógico que la APN pueda modificarlo.

Luego, se asegura que el MTC y la APN han usurpado funciones en la exclusión de los puertos nacionales de atraque directo (Ilo, Pisco, Callao, Chimbote, Salaverry, Paita, Yurimaguas, Iquitos y Pucallpa) de la jurisdicción de las APR. En este caso, cabe recordar que el artículo 27 de la Ley del Sistema Portuario Nacional (LSPN) solo otorga a las APR determinadas facultades para los puertos de su jurisdicción, mas no se especifica si estas se aplican también a los puertos de alcance nacional. Es más, la LSPN tampoco le da competencia a las APR en la administración de dichos puertos.

También se señala que las modificaciones a la LSPN del D.L. Nº 1022 no están amparadas por la delegación de facultades para la implementación del TLC. Además, se asegura que este dispositivo consagra el monopolio a quien desarrolle infraestructura portuaria nueva, que prestará en forma exclusiva esos servicios esenciales. Pero el D.L. Nº 1022 sí guarda una estrecha relación con dos materias que sí fueron delegadas: la facilitación del comercio y la promoción de la inversión, pues busca hacer a los puertos más competitivos, dando un marco adecuado para que los privados realicen las inversiones necesarias. Si bien se permitiría la integración vertical de los servicios portuarios, experiencias internacionales aseguran que el sistema es positivo, pues los puertos más efectivos del mundo operan de esa manera.

Finalmente, se indica que dichas normas afectan el rol geopolítico de la soberanía nacional, el desarrollo y la descentralización del sistema portuario nacional. No obstante, los proyectos de ley mencionados buscan la creación de APR en 10 regiones: Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Callao, Ica, Arequipa, Moquegua, Loreto y Ucayali, es decir, cuatro menos de lo que establece el D. S. Nº 011-2008-MTC, que pretenden derogar. Ello es contradictorio con el proceso de descentralización que las referidas iniciativas dicen defender.

EN CONCLUSIÓN

Es bien sabido que el Estado (ENAPU) no tiene la capacidad técnica ni financiera para enfrentar los retos que la infraestructura portuaria exige para lograr su desarrollo. COMEXPERU apoya la inversión privada en puertos, pues así se hará más eficiente la cadena logística y se beneficiará al comercio exterior del país. Por ello, consideramos que derogar los decretos mencionados sería un gran retroceso en perjuicio de la mayoría.





